

RESOLUCIÓN N° 35 /

MAT.: Aprueba Programa "INCENTIVO AL DESEMPEÑO ESCOLAR DE ALUMNOS EGRESADOS DE ENSEÑANZA MEDIA DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES AÑO 2016"

LAS CONDES, 03 FEB. 2017

VISTOS:

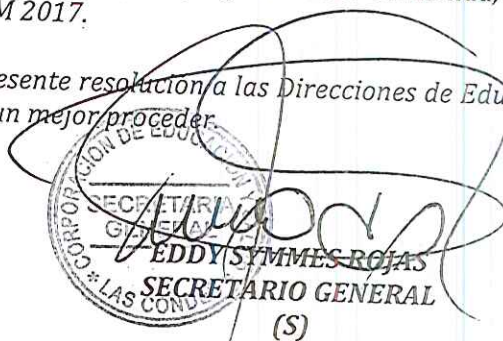
- 1º Que, mediante Acuerdo N° 2009/2016 en Sesión de Concejo Municipal N° 909 de fecha 10 de Noviembre de 2016, se procedió a aprobar el PADEM 2017.
- 2º La aprobación del presupuesto del área de Educación, y del ítem presupuestario con cargo a la cuenta 424118 "Premio Alumnos".
- 3º Las facultades conferidas por Acta de Sesión Extraordinaria N° 2 de fecha 15 de abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 24 de Abril de 2014, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 1196-2014.-
- 4º Los Estatutos de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, aprobados mediante Decretos del Ministerio de Justicia Nos. 1528 de 23/11/1981, 695 del 08/05/1990 y 3457 del 11/09/2009.

CONSIDERANDO:

- 1º El plan de acción comunal sustentado en la metodología de según el modelo de Balance Scorecard implementado por la Dirección de Educación y por la dirección de los establecimientos, que define, entre otros, como indicadores metas la medición de asistencia a clases, el monitoreo de los resultados del aprendizaje, en el marco de la definición de objetivos estratégicos comunales en la dimensión " Resultados de Aprendizaje "; en la dimensión " Actores ", y en la dimensión " Gestión Curricular".
- 2º La necesidad de establecer definiciones, alcances y lineamientos generales para el otorgamiento del beneficio indicado en los vistos.

RESUELVO:

- 1º **APROBAR**, el cuerpo normativo interno denominado "INCENTIVO AL DESEMPEÑO ESCOLAR DE ALUMNOS EGRESADOS DE ENSEÑANZA MEDIA DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES", que se adjunta.
- 2º **EJECUTESE**, su aplicación según programación contenida, con cargo a la cuenta contable "Premio Alumnos" del PADEM 2017.
- 3º **NOTIFIQUESE**, la presente resolución a las Direcciones de Educación, Administración y Finanzas y de esta Corporación para un mejor proceder.


CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES
SECRETARÍA GENERAL
EDDY SYMMES ROJAS
SECRETARIO GENERAL
(S)

Distribución:
Arch. General
Arch. Educación
Arch. DAF.